

COMUNICADO 024 – 2024 - CD

CONDICIONES ECONÓMICAS REFERIDAS A PENSIÓN Y MATRÍCULA PARA EL SERVICIO EDUCATIVO - AÑO LECTIVO 2025

Estimados Padres de Familia:

Es un gusto saludarlos y dirigirnos a ustedes para brindarles, en cumplimiento de la normativa vigente, la información económica correspondiente al servicio educativo para el año 2025.

Para el próximo año, hemos considerado realizar un ajuste de K1 a K11 de alrededor del 3% en las pensiones, en línea con la inflación proyectada. En el caso de Inicial, no habrá incremento.

Esta medida nos permitirá seguir ofreciendo un servicio educativo de excelencia que no solo mantenga altos estándares académicos, sino que también refuerce la formación en valores, fundamental para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Nuestro compromiso con la educación de sus hijos sigue siendo nuestra prioridad, y este reajuste refleja nuestro esfuerzo por garantizar los recursos necesarios para una experiencia educativa de calidad, dedicada a formar personas íntegras y preparadas para el futuro.

COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO:

El costo del servicio educativo es anual y está compuesto por:

- Una matrícula (equivalente a una pensión mensual).
- Diez (10) cuotas educativas mensuales (marzo a diciembre).

I.1. COSTO DE LA MATRÍCULA 2025:

Nivel/Grado	MONTO MATRÍCULA	Oportunidad de pago
<i>Inicial 3, 4 y 5 años</i>	<i>S/ 1510.00</i>	<i>A más tardar el mismo día de la matrícula del alumno</i>
<i>Primer Grado de Primaria</i>	<i>S/ 1770.00</i>	
<i>De Segundo a Sexto Grado de Primaria</i>	<i>S/ 1920.00</i>	
<i>I a V de Secundaria</i>	<i>S/ 1920.00</i>	
<i>Primer y Segundo año del Programa del Diploma</i>	<i>S/ 2130.00</i>	

I.2. COSTO DE LAS PENSIONES y SERVICIO EDUCATIVO ANUAL 2025:

Nivel/Grado	PENSIÓN MENSUAL	COSTO ANUAL DEL SERVICIO EDUCATIVO (10 pensiones + matrícula)
Inicial (3 años, 4 años y 5 años)	S/ 1510.00	S/ 16610.00
Primer Grado de Primaria	S/ 1770.00	S/ 19470.00
De Segundo a Sexto Grado de Primaria	S/ 1920.00	S/ 21120.00
I a V de Secundaria	S/ 1920.00	S/ 21120.00
Primer y Segundo año del Programa del Diploma	S/ 2130.00	S/ 23430.00

II.1. Matrícula:

La matrícula es un pago anual que confirma la inscripción de sus hijos para el siguiente año académico y se realiza luego de la firma de los documentos que establecen los compromisos mutuos.

- **Fecha de pago:** El monto de la matrícula debe abonarse antes de iniciar el proceso de matrícula de cada alumno.
- **Información sobre el proceso:** El jueves 19 de Diciembre día de clausura del año escolar, recibirán toda la información necesaria sobre el proceso de matrícula 2025 y los pasos a seguir, a través de la plataforma SIEWEB del colegio.

IMPORTANTE:

Para completar la matrícula del año 2025, es importante que la familia haya cumplido con todas las pensiones o cuotas de ingreso pendientes, de este año o periodos anteriores, y que el estudiante cuente con una nota aprobatoria final en comportamiento.

Las fechas de matrículas serán las siguientes:

PROCESO	LETRA INICIAL DEL APELLIDO	FECHA
Regular	A,B,C,D,E,F	Martes 21 de enero de 2025
	G,H,I,J,K	Miércoles 22 de enero de 2025
	L,M,N,Ñ,O,P	Jueves 23 de enero de 2025
	Q,R,S,T,U,V,W,X,Y,Z	Viernes 24 de enero de 2025
Extemporáneo	Todas las letras	Miércoles 29 de enero de 2025
Alumnos con subsanación de competencias	Martes 18 de febrero	

*Les pedimos tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, en caso contrario, el colegio quedará en libertad de disponer de la vacante de su menor hijo(a).

II.2. CRONOGRAMA DE PAGO DE LAS CUOTAS EDUCATIVAS MENSUALES O PENSIONES:

Las cuotas educativas mensuales o pensiones se abonarán según el siguiente cronograma:

CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO
<i>Pensión del mes de marzo 2025</i>	<i>31 de marzo 2025</i>
<i>Pensión del mes de abril 2025</i>	<i>30 de abril 2025</i>
<i>Pensión del mes de mayo 2025</i>	<i>31 de mayo de 2025</i>
<i>Pensión del mes de junio 2025</i>	<i>30 de junio de 2025</i>
<i>Pensión del mes de julio 2025</i>	<i>31 de julio de 2025</i>
<i>Pensión del mes de agosto 2025</i>	<i>31 de agosto de 2025</i>
<i>Pensión del mes de septiembre 2025</i>	<i>30 de septiembre de 2025</i>
<i>Pensión del mes de octubre 2025</i>	<i>31 de octubre de 2025</i>
<i>Pensión del mes de noviembre 2025</i>	<i>30 de noviembre de 2025</i>
<i>Pensión del mes de diciembre 2025</i>	<i>19 de diciembre de 2025</i>

En caso de que estas normativas sufran modificaciones, el colegio se compromete a ajustar la información con la principal prioridad de mantener un servicio educativo adecuado para sus estudiantes.

Apreciamos su apoyo continuo en nuestra misión de brindar una educación de calidad a sus hijos. Estamos disponibles para responder a cualquier consulta que puedan tener con respecto a estos cambios en los costos del servicio educativo.

Con el deseo sincero de que el 2025 traiga paz y bienestar a cada una de sus familias, seguimos a su lado, trabajando juntos por un año lleno de logros y satisfacciones.

La Molina, 15 de noviembre de 2024.

COMITÉ DIRECTIVO